



Resolución Directoral Regional

N° 3668 - 2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 27 NOV. 2023

VISTO: el Expediente 019-2023595961 que contiene el MEMORANDO N° 467-2023-GRSM/DRESM/D de fecha 20 de noviembre de 2023, y demás documentos adjuntos en un total siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044 establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y se sustenta, entre otros, en el principio de la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 13 de la citada Ley, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, con la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", cuyo sub numeral 9.2. del numeral 9 establece, como concursos relevantes para el año escolar 2023, entre otros, al Concurso Nacional Crea y Emprende;

Que, mediante Oficio N° 125-2014-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, realizó la transferencia metodológica del Concurso Crea y Emprende al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. Es así que, desde el año 2015 hasta el 2021, el MINEDU promueve la realización del Concurso Crea y Emprende a nivel nacional, en las y los estudiantes de la Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Que, el Concurso Nacional Crea y Emprende 2023 es una actividad pedagógica que promueve en los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa competencias de emprendimiento, creatividad e innovación, así como el desarrollo de capacidades para la



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionسانmartin.gob.pe?codigo=f36bdf5f90e87q461dq865eqf8da2b9df86>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 3668 - 2023-GRSM/DRE

gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto;

Que, acorde a la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, la Dirección Regional de Educación de San Martín, tiene como responsabilidad la ejecución del Concurso Educativo "Crea y Emprende" 2023 en la Tercera Etapa, en las modalidades de Educación Básica Regular nivel secundario y Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado, en las categorías "B" y "C" y grupos de especialidades.

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, Ley N° 28044, Ley General de Educación; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2023-GRSM/GR, y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los equipos de emprendimiento ganadores de la etapa regional del Concurso "Crea y Emprende 2023", conformado por estudiantes y docentes asesores que a continuación se detalla:

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 01

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
RIOJA	Bolsos con Arte	I.E. N° 00623	1°	PÉREZ NAVARRO LULY ISABEL
PICOTA	Shamuy Mikuy Banana Cookie	I.E. N° 0146 César Abraham Vallejo Mendoza	2°	TELLO UPIACHIHUA RICARDO
MARISCAL CÁCERES	Portalonchera Reutilizable Personalizada	I.E. Arturo Bartra García	3°	JANETH ARÉVALO MORVEL!

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 02

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
TOCACHE	Sensor Pir	I.E. N° 045 César Vallejo	1°	PUJAY ALBORNOZ YAQUELINE
HUALLAGA	Biohuerto Tecnológico	I.E. N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz	2°	VIVIANA CLAUDIA NINA RONCALLA



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f36bdf5f0e87q461dq865eqff6da2b8df66>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 3668 - 2023-GRSM/DRE

RIOJA	Bobina de Tesla para generar energía inalámbrica en zonas de extrema pobreza	I.E. N° Divino Maestro	3°	MANUEL R. HUAMANTA RAMOS
-------	--	------------------------	----	--------------------------

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 03

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
HUALLAGA	Porta maceteros creativos con soluciones tecnológicas	I.E. N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz	1°	VELA DEL ÁGUILA HUGO
MOYOBAMBA	Mesas multiusos con neumáticos y piezas de madera reciclada	I.E. A.T. Jesús Alberto Miranda Calle	2°	QUIROZ GIL ARISTEDES
RIOJA	Súper Porta maceteros t9000	I.E. Divino Maestro	3°	REATEGUI PEÑA JILMET

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 04

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
HUALLAGA	Servicio de alfabetización digital en ofimática	I.E. N° 0005 Antonio Raimondy	1°	TENAZOA SATALAYA JHONY
MARISCAL CÁCERES	Sistema automatizado de control de asistencia con QR en Google Sheets	I.E. N° 0006	2°	VALVERDE VÁSQUEZ CLIDE
MOYOBAMBA	Sistema de secado para grano de café automatizado utilizando Mblok	I.E. Ignacia Velásquez	3°	DEL ÁGUILA DÍAZ CHRISTIAN JAIRO

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 05

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
MOYOBAMBA	Forscapc	I.E. COAR San Martín	1°	HARO SOBERO, CLAUDIO NORBERTO
HUALLAGA	Vivero de plantas ornamentales con materiales reciclados	I.E. N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz	2°	ROLY ROGER PANDURO CERRÓN
MARISCAL CÁCERES	Incienso casero para repeler insectos voladores a base de productos naturales	I.E. N° 0398 Eduardo Peña Meza	3°	MALCA FASANANDO GUILLERMO

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 06

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
------	----------------------	-----------------------	---------	----------------



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=36bdf5fq0e87q461dq865eqff5da2b9df68>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 3668 - 2023-GRSM/DRE

TOCACHE	Espicias de mi selva	I.E. N° 0670 Jorge Basadre Grohmann	1°	CAMPOS SIFUENTES HECTOR
BELLAVISTA	Elaboración artesanal y comercialización de manteca y polvo de cacao	I.E. N° 0005 Daniel Alcides Carrión	2°	VÁSQUEZ REVILLA ROGER ADÁN
RIOJA	Inforcompu	I.E. A.T. Manuel Segundo del Águila Velásquez	3°	GUERRA ALMERO KELLY MARÍA

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 07

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
MOYOBAMBA	Ebanistería a base demadera de zona	i.e. san marcos	1°	RUBIO VALLEJO, ANTOLINO
EL DORADO	Multiproductos a base de bambú	agropecuario valle del sisa	2°	VÁSQUEZ SINARAHUA WILDORFO
BELLAVISTA	Tuquero vasos y tasas de bambú	I.E. N° 0005 Daniel Alcides Carrión	3°	CHAVEZ MUÑOZ CESAR ADOLFO

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 08

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
MOYOBAMBA	Servicio automotriz a domicilio	I.E. A.T. Jesús Alberto Miranda Calle	1°	SÁNCHEZ SORIA, DIÓMEDES SEGUNDO
RIOJA	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas mecánicos de las motocicletas y mototaxis	I.E.A.T. Manuel Segundo del Águila Velásquez	2°	BAZÁN SANCHEZ LILIA AYDEE
HUALLAGA	Servicio diagnóstico y mantenimiento preventivo de afinamiento	I.E. N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz	3°	JOLVIN JONEL ROMAN TOCTO

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 09

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
HUALLAGA	Productos de queso artesanal para reducir la hipocalcemia en estudiantes	I.E. N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz	1°	PANDURO CERRÓN, ROLY ROGER
SAN MARTÍN	Infusión de cacao con menta y uña de gato	I.E. Virgen Dolorosa	2°	SAAVEDRA PAREDES CARMELA
LAMAS	Elaboración de derivados a base de plátano orgánico	I.E. N° 00707 Emilio San Martín	3°	FLORES GRANDA ISRAEL



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f36bdf5f9e87q461dq865eqff6da2b9df66>



Resolución Directoral Regional

N° 3668 - 2023-GRSM/DRE

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 10

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
LAMAS	Revalorando la cultura de Pinto Recodo	I.E N° 0756	1°	ARCE SAAVEDRA, CLEMENTE LUIS
MARISCAL CÁCERES	Macetas biodegradables a base de hojas secas	I.E. N° 0006	2°	VALVERDE VÁSQUEZ CLIDE
RIOJA	Incy Winsi crochet	I.E. Abilia Ocampo	3°	BURGOS CALDERON LEYDI

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 11

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
BELLAVISTA	Antibiótico en polvo de flor de campana	I.E. N° 0482 Ciro Saldaña Giraldo	1°	HIDALGO RAMÍREZ, JOSÉ BENHUR
RIOJA	Estética personal y cosmetología	San Fernando	2°	FRÍAS VÁSQUEZ LADY
TOCACHE	Jabones artesanales de cacao	I.E. N° 0425 César Vallejo	3°	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ EWARTH BONTINE

CATEGORÍA "B"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 12

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
MARISCAL CÁCERES	Helados artesanales con frutas y tubérculos de la localidad para combatir la anemia	I.E. N° 0006	1°	VALVERDE VÁSQUEZ CLIDE
BELLAVISTA	Helados y manjar de guanábana	I.E N° 0029 Juan Velasco Alvarado	2°	MALAVAR MALAVAR JHENY SONIA
EL DORADO	Dulces Nutrivita	I.E. Agropecuaria Valle del Sisa	3°	VÁSQUEZ SINARAHUA WILDORFO

CATEGORÍA "C"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 01

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
PICOTA	Pastel de choclo mágico: Un festín para tus sentidos	CEBA "Alberto Lovaú García	1°	ETHEL LUCERO SABOYA

CATEGORÍA "C"

GRUPO DE ESPECIALIDAD: 05



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f36bdf5f0e87q461dq865eqff6da2b9df66>



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 3668-2023-GRSM/DRE

UGEL	PROYECTO EMPRENDEDOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° ORD.	DOCENTE ASESOR
BELLAVISTA	Elaboración de Chocotrigo para prevenir enfermedades cardiovasculares y elevar la hemoglobina	CEBA N° 0029 "Juan Velasco Alvarado"	1°	RICARDO TELLO UPIACHIHUA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación la presente resolución a los responsables de los proyectos de emprendimiento señalados en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba,



27 NOV 2023

Juan Carlos González Olivares
RESP. DE LA O. A. U. y C.
C.M. 10002769990

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Firmado digitalmente por:
RENGIFO HUAMAN Pedro FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
CARGO: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Fecha: 24/11/2023 11:19:02-0500

PRH/DRESM.
EGC/DGP
VVP/EES



Firmado digitalmente por:
GARCIA CASTILLO Enilma
FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
CARGO:
DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Fecha: 24/11/2023 11:14:08-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ LLONTOP Anali Del Carmen FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
CARGO:
RESPONSABLE DE ASESORIA JURIDICA
Fecha: 24/11/2023 15:27:41-0500



Documento Nro: 019-2023711658. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=f36bdf5f0e87q461dq865eqf6da2b9d66>